Resolución Nº: 239/2018
Fecha: 19 OCT 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS: PROSPER S.R.L., PINTUPAR S.R.L., E INTEG – VP S.R.L.; PARA ADQUISCION DE PINTURAS SEGÚN LLAMADO A CD Nº 21/2018 ID: 342356"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 10 de septiembre de 2018, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1470/2018, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 25 de septiembre de 2018, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 324963;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 25/2018;

El Dictamen de Evaluación Nº 20/2018; por el cual se recomienda adjudicar a las firmas: PROSPER S.R.L., PINTUPAR S.R.L. E INTEG – VP S.R.L.;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **firma: PROSPER S.R.L.,** para la adquisición de pinturas, descriptos en los ítems 1, 2, 3, 4, 21, y 22; por un monto total de **Guaraníes, ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil (G. 8.694.000)**.

Art. 2º: ADJUDICAR, a la **firma: PINTUPAR S.R.L.,** para la adquisición de pinturas, descriptos en los ítems 5, 6, 11, 12, 14, 17, 18, 19, y 20; por un monto total de **Guaraníes, cuatro millones quinientos noventa y cinco mil (G. 4.595.000)**.

Art. 3º: ADJUDICAR, a la **firma: INTEG – VP S.R.L.,** para la adquisición de pinturas, descriptos en los ítems 7, 8, 9, 10, 13, 15, y 16; por un monto total de **Guaraníes, cinco millones ciento diez mil (G. 5.110.000)**.

Art. 4º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL VITAM IMPENDERE VERO DIRECCION C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General